

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES “A” (DOCUMENTACIÓN GENÉRICA), “B” (PROPUESTA TÉCNICA) Y “C” (PROPUESTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR CAFETERÍA DE LA CASA DE CULTURA DE NAVATEJERA.**

Reunidos en la Casa de la Cultura de Navatejera, a las 19:00 horas del día 12 de diciembre de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) aprobado por acuerdo de Junta Vecinal de 6 de noviembre de 2014.

La Mesa queda constituida con los siguientes miembros:

- La Alcaldesa-Presidenta, D. Dña. Aurea María Martínez Denís, que actúa como Presidente.

- Vocales:

- El Vocal-Tesorero, D. D. David Álvarez Robles.
- La Vocal, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Martínez Espina.
- El Jefe de Administración de la Junta Vecinal, actuando como Interventor Acc, D. Carlos Fernández Laborda.
- El Secretario de la Junta Vecinal, D. Jorge Lozano Aller.

Constituida la Mesa de Contratación, en el lugar y hora mencionados, se procede al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Certificado del Registro, determinando que se han presentado tres ofertas:

LICITADOR	NOMBRE Y DNI	Nº DE ENTRADA	FECHA DE REGISTRO
1º	Claudio Jacinto de la Fuente Ovalle (09.810.309 G)	36	09/12/2014
2º	Roberto Machín Arias (52.397.769 C)	37	09/12/2014
3º	Fernando Bandera Blanco (71.427.733 Z)	38	09/12/2014
4º	Patricia Alonso Pereira (12.770.464 J)	39	09/12/2014
5º	Antonino Cisneros González (09.948.560 X)	40	10/12/2014

6°	Vanesa Alonso Blanco (09.807.261 S)	41	10/12/2014
----	--	----	------------

Acto seguido, y conforme establece el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), y la cláusula 13 del PCAP, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la relación de documentos presentados por cada licitador en su proposición Sobre A “Documentación Administrativa”, confrontándose con la documentación exigida en el PCAP, con el siguiente resultado:

Finalizada la lectura de la documentación obrante en los Sobres A, y observados por la Mesa defectos en la documentación presentada por Fernando Bandera Blanco, al no aportar el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional requerido en el Artículo 10 del Pliego.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa acuerda conceder, de conformidad con lo previsto en el Artículo 13.c) del Pliego, un plazo de tres días (3) hábiles para que proceda, en su caso, a su subsanación.

A continuación y según lo dispuesto en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), la mesa procede a comunicar verbalmente al interesado los defectos subsanables encontrados en la documentación presentada, manifestando el interesado D. Fernando Bandera Blanco la imposibilidad de subsanar dicho defecto, lo cual declara ante el Secretario de la mesa, incorporándose el citado acta de comparecencia en la que manifiesta su renuncia.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Mesa declara rechazada la siguiente propuesta, al no aportar el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional requerida en el Artículo 10 del Pliego:

LICITADOR	NOMBRE Y DNI	Nº DE ENTRADA	FECHA DE REGISTRO
3°	Fernando Bandera Blanco (71.427.733 Z)	38	09/12/2014

Finalizada la lectura de la documentación obrante en los SOBRES A, y declarándose admitidas el resto de proposiciones, se procede seguidamente a la apertura de las proposiciones económicas.

Comienza, en acto público, la apertura de proposiciones dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas, asistiendo al acto:

- Antonino Cisneros González (09.948.560 X)
- Roberto Machín Arias (52.397.769 C)
- Patricia Alonso Pereira (12.770.464 J)
- Yolanda Torres González (09.809.542 L)
- M<sup>a</sup> Mercedes Vidanes (71.444.079 F)

El Presidente manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de la rechazada y causa de inadmisión de esta última. La oferta rechazada, presentada por D. Fernando Bandera Blanco (71.427.733 Z) queda excluida del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no serán abiertos.

El Presidente invita a los asistentes a que comprueben que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, o manifiesten cualquier duda o pidan las explicaciones que estimen necesarias, que serán aclaradas por la Mesa.

No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de los SOBRES B “Propuesta técnica: carta de precios”, según lo dispuesto en el art. 83 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), dando lectura el Secretario de la mesa a las ofertas, en las cuales se encuentra toda documentación exigida en la cláusula 13 del PCAP.

Las propuestas ofertadas por cada licitador las siguientes:

**Licitador n° 1. Claudio Jacinto de la Fuente Ovalle (09.810.309 G).**

SOBRE B	Oferta	
	Precio	Puntuación
Café sólo, normal o express	1	3,00
Café cortado, con leche, con hielo	1	3,00

Infusiones (té, manzanilla, menta...), leche con cacao		1	3,00
Aperitivos (vermouth, bitter, mosto, sidra, manaza...)		1,5	3,00
Botellín refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos...)		1,5	2,00
Lata refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos...)		1,2	2,00
Tirador 1/3 refrescos (cola, naranja, limón, tónica...)		1,5	2,00
Botellín agua		0,8	2,00
Botellín 1/3 agua		1	2,00
Botella 1,5 litros agua		1,3	2,00
Botella gaseosa 1 litro		1	2,00
Botella gaseosa ½ litro		0,6	2,00
Botellín cerveza con o sin alcohol		1	2,00
Botellín o lata 1/3 cerveza con o sin alcohol		1,3	2,00
Tirador 1/3 cerveza		1,3	2,00
Vino de mesa vaso		0,6	2,00
Vino de mesa botella		2,5	2,00
Vino con denominación origen vaso		1,5	1,00
Otros (combinados...)		3,2	2,00
Snacks, patatas fritas y similares		0,6	2,00
Bolsa frutos secos (pipas, almendras...)		0,6	2,00
Bocadillos fríos (chorizo, jamón serrano, queso...)		2,5	2,00
Bocadillos calientes (tortillas variadas, lomo y queso ...)		3	2,00
			<b>49,00</b>

- **Licitador nº 2. Roberto Machín Arias (52.397.769 C).**

<b>SOBRE B</b>	<b>Oferta</b>	
	<b>Precio</b>	<b>Puntuación</b>
Café sólo, normal o express	1	3,00
Café cortado, con leche, con hielo	1	3,00
Infusiones (té, manzanilla, menta...), leche con cacao	1	3,00
Aperitivos (vermouth, bitter, mosto, sidra, manzana...)	1,5	3,00
Botellín refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos...)	1,5	2,00
Lata refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos...)	1,2	2,00
Tirador 1/3 refrescos (cola, naranja, limón, tónica...)	1,5	2,00
Botellín agua	0,8	2,00
Botellín 1/3 agua	1	2,00
Botella 1,5 litros agua	1,3	2,00
Botella gaseosa 1 litro	1	2,00
Botella gaseosa ½ litro	0,6	2,00
Botellín cerveza con o sin alcohol	1	2,00
Botellín o lata 1/3 cerveza con o sin alcohol	1,3	2,00
Tirador 1/3 cerveza	1,3	2,00
Vino de mesa vaso	0,6	2,00
Vino de mesa botella	2,5	2,00
Vino con denominación origen vaso	1	2,00
Otros (combinados...)	3,2	2,00
Snacks, patatas fritas y similares	0,6	2,00
Bolsa frutos secos (pipas, almendras...)	0,6	2,00

Bocadillos fríos (chorizo, jamón serrano, queso...)		2,5	2,00
Bocadillos calientes (tortillas variadas, lomo y queso ...)		3	2,00
			<b>50,00</b>

- **Licitador nº 4. Patricia Alonso Pereira (12.770.464 J).**

SOBRE B	Oferta	
	Precio	Puntuación
Café sólo, normal o express	1	3,00
Café cortado, con leche, con hielo	1	3,00
Infusiones (té, manzanilla, menta...), leche con cacao	1	3,00
Aperitivos (vermouth, bitter, mosto, sidra, manaza...)	1,5	3,00
Botellín refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos...)	1,5	2,00
Lata refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos...)	1,2	2,00
Tirador 1/3 refrescos (cola, naranja, limón, tónica...)	1,5	2,00
Botellín agua	0,8	2,00
Botellín 1/3 agua	1	2,00
Botella 1,5 litros agua	1,3	2,00
Botella gaseosa 1 litro	1	2,00
Botella gaseosa ½ litro	0,6	2,00
Botellín cerveza con o sin alcohol	1	2,00
Botellín o lata 1/3 cerveza con o sin alcohol	1,3	2,00
Tirador 1/3 cerveza	1,3	2,00
Vino de mesa vaso	0,6	2,00
Vino de mesa botella	2,5	2,00

Vino con denominación origen vaso		1	2,00
Otros (combinados...)		3,2	2,00
Snacks, patatas fritas y similares		0,6	2,00
Bolsa frutos secos (pipas, almendras....)		0,6	2,00
Bocadillos fríos (chorizo, jamón serrano, queso...)		2,5	2,00
Bocadillos calientes (tortillas variadas, lomo y queso ...)		3	2,00
			<b>50,00</b>

**Licitador nº 5. Antonino Cisneros González (09.948.560 X)**

<b>SOBRE B</b>		<i>Oferta</i>	
		<i>Precio</i>	<i>Puntuación</i>
Café sólo, normal o express		1	3,00
Café cortado, con leche, con hielo		1	3,00
Infusiones (té, manzanilla, menta...), leche con cacao		1	3,00
Aperitivos (vermouth, bitter, mosto, sidra, manaza...)		1,5	3,00
Botellín refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos...)		1,5	2,00
Lata refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos ...)		1,2	2,00
Tirador 1/3 refrescos (cola, naranja, limón, tónica...)		1,5	2,00
Botellín agua		0,8	2,00
Botellín 1/3 agua		1	2,00
Botella 1,5 litros agua		1,3	2,00
Botella gaseosa 1 litro		1	2,00
Botella gaseosa ½ litro		0,6	2,00
Botellín cerveza con o sin alcohol		1	2,00
Botellín o lata 1/3 cerveza con o sin alcohol		1,3	2,00

Tirador 1/3 cerveza	1,3	2,00
Vino de mesa vaso	0,6	2,00
Vino de mesa botella	2,5	2,00
Vino con denominación origen vaso	1	2,00
Otros (combinados...)	3,2	2,00
Snacks, patatas fritas y similares	0,6	2,00
Bolsa frutos secos (pipas, almendras....)	0,6	2,00
Bocadillos fríos (chorizo, jamón serrano, queso...)	2,5	2,00
Bocadillos calientes (tortillas variadas, lomo y queso ...)	3	2,00

**50,00**

**Licitador nº 6. Vanesa Alonso Blanco (09.807.261 S).**

**SOBRE B**

**Oferta**

**Precio Puntuacion**

Café sólo, normal o express	0,9	0
Café cortado, con leche, con hielo	0,9	0
Infusiones (té, manzanilla, menta...), leche con cacao	0,9	0
Aperitivos (vermouth, bitter, mosto, sidra, manzana...)	1,5	3
Botellín refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos...)	1,4	0
Lata refrescos (cola, naranja, limón, tónica, batidos, zumos ...)	1	0
Tirador 1/3 refrescos (cola, naranja, limón, tónica...)		0
Botellín agua	0,8	2
Botellín 1/3 agua	0,8	0



Botella 1,5 litros agua		0
Botella gaseosa 1 litro		0
Botella gaseosa ½ litro		0
Botellín cerveza con o sin alcohol	1,1	1,80
Botellín o lata 1/3 cerveza con o sin alcohol	1	0
Tirador 1/3 cerveza	1,1	0
Vino de mesa vaso	0,8	1,33
Vino de mesa botella		0
Vino con denominación origen vaso	1,2	1,60
Otros (combinados...)		0
Snacks, patatas fritas y similares	1	0,67
Bolsa frutos secos (pipas, almendras....)	1	0,67
Bocadillos fríos (chorizo, jamón serrano, queso...)	2	0
Bocadillos calientes (tortillas variadas, lomo y queso ...)	2	0

**11,07**

En este apartado las puntuaciones se han calculado aplicando una regla de tres inversa. A cada producto se le asignó en el Pliego un precio mínimo y una puntuación máxima, de modo que obtenía la máxima puntuación el licitador que respetaba todos los precios mínimos establecidos, reduciéndose dicha puntuación en aquellos productos para los que se ofrecía un incremento del precio mínimo.

Se observa por la Mesa que el Licitador nº 6 ha dejado varios productos en blanco (sin precio), y en otros ha ofrecido precios inferiores al mínimo; en ambos casos, la puntuación debe ser cero (0).

Las puntuaciones obtenidas por cada licitador en este apartado son:

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACION Sobre B</b>
Claudio Jacinto de la Fuente Ovalle	49 puntos.

Roberto Machín Arias	50 puntos
Patricia Alonso Pereira	50 puntos
Antonino Cisneros González	50 puntos
Vanesa Alonso Blanco	<u>11,07 puntos</u>

A continuación se procede a la apertura de los SOBRES C (Propuesta económica: Canon), siendo las OFERTAS las siguientes:

<b>LICITADOR</b>	<b>CANON OFERTADO (IVA no incluido)</b>
Claudio Jacinto de la Fuente Ovalle	550 €
Roberto Machín Arias	743,80 €
Patricia Alonso Pereira	495 €
Antonino Cisneros González	501 €
Vanesa Alonso Blanco	950 €

La Presidenta invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa, no habiéndose formulado ninguna reclamación. Se da por finalizado el acto público.

Para el cálculo de las puntuaciones se aplicó una regla de tres simple, correspondiéndole 50 puntos a la mejor oferta, y al resto, una puntuación proporcional en atención al canon ofertado, de forma que a menor cuantía ofertada, le corresponde menor puntuación. Para el cálculo de esta puntuación, se ha tenido en cuenta lo reflejado en la Cláusula 15.b).4 del PCAP, relativa a la inclusión de las ofertas en valores anormales o desproporcionados, constatándose que ninguna de las ofertas esta en este supuesto.

Hay que tener en cuenta, en cualquier caso, que las propuestas económicas reflejadas en este apartado no incluyen el IVA correspondiente (21%).

El resultado de las puntuaciones correspondientes a la oferta económica es el siguiente:

<b>LICITADOR</b>	<b>CANON OFERTADO (IVA no incluido)</b>	<b>PUNTUACION</b>
Claudio Jacinto de la Fuente Ovalle	550 €	28,94
Roberto	743,80 €	39,14

Machín Arias		
Patricia Alonso Pereira	495 €	26,05
Antonino Cisneros González	501 €	26,36
Vanesa Alonso Blanco	950 €	50

Finalmente se procede a sumar la puntuación obtenida por cada licitador:

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>TOTAL</b>
Claudio Jacinto de la Fuente Ovalle	49	28,94	77,94 puntos
Roberto Machín Arias	50	39,14	89,14 puntos
Patricia Alonso Pereira	50	26,05	76,05 puntos
Antonino Cisneros González	50	26,36	76,36 puntos
Vanesa Alonso Blanco	11,07	50	61,07 puntos

Por último, con esta puntuación las ofertas quedarían clasificadas según el siguiente orden:

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTOS</b>
Roberto Machín Arias	89,14 puntos
Claudio Jacinto de la Fuente Ovalle	77,94 puntos
Antonino Cisneros González	76,36 puntos
Patricia Alonso Pereira	76,05 puntos
Vanesa Alonso Blanco	61,07 puntos

Por todo ello, la Mesa de Contratación eleva la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

**Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere a la Junta Vecinal la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:**

**Primero.-** Declarar válida la licitación y clasificar las ofertas presentadas en el contrato de GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR CAFETERÍA DE LA CASA DE CULTURA DE NAVATEJERA” según el siguiente orden:

<b>ORDEN</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1º</b>	Roberto Machín Arias	89,14 puntos
<b>2º</b>	Claudio Jacinto de la Fuente Ovalle	77,94 puntos
<b>3º</b>	Antonino Cisneros González	76,36 puntos
<b>4º</b>	Patricia Alonso Pereira	76,05 puntos
<b>5º</b>	Vanesa Alonso Blanco	61,07 puntos

**Segundo.-** Notificar y requerir a Roberto Machín Arias, con D.N.I. 52.397.769 C, con domicilio a efectos de notificaciones en Navatejera, C/Rubén Darío 1, 2º izda, al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación, que será original o compulsada:

- Documentación acreditativa de tener suscrito el seguro de responsabilidad civil al que se refiere el art. 19.h) de los Pliegos.
- Documentación acreditativa del alta en I.A.E.
- Documentación acreditativa de la solvencia financiera.
- Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
  
- Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, mediante la presentación de las certificaciones emitidas por los organismos competentes.
  
- Declaración responsable de no tener deudas con la Junta Vecinal de Navatejera.
  
- Justificación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de **2.231´40 euros**.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan sido clasificadas las ofertas.

Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si éstos no retiran su documentación en los tres meses siguientes a la fecha en que se les notifique el acuerdo de adjudicación, la Administración no estará obligada a seguirla custodiando, a excepción de los documentos justificativos de la garantía provisional, que se conservarán para su entrega a los interesados.

**Tercero.-** Publicar la clasificación de las ofertas mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Junta Vecinal de Navatejera.

**Cuarto.-** Realizados los trámites anteriores, el Órgano de Contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Se da por finalizada la reunión a las 20:00 horas, y yo el Secretaria, consigno la presente acta, la cual leo en voz alta y someto a la firma del Presidente, y doy fe.

Presidenta de la Mesa

Secretario de la Mesa